

SOLICITUD DIRECTORES DEL
“CORAL LARROQUE MUNICIPAL”

ASUNTO: LETRA T – N° 195

INICIO: 23 DE MARZO DE 2023



MUNICIPALIDAD DE LARROQUE
Área Legal y Técnica

Larroque, 15 de marzo de 2023.

Sr presidente de la Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Hassel.

De nuestra mayor consideración:

-Nos dirigimos a Ud. A fin de solicitarle una licencia en la dirección de Coral Larroque Municipal. El motivo de la "pausa" o alejamiento transitorio de las funciones son razones personales que lo ameritan. Las funciones otorgadas por el Honorable Consejo Deliberante (un año después de la fundación) por Ordenanza N° 0149/1993, facultan al Poder Ejecutivo que Ud representa a nombrar Director/a, cuyo mandato no caducará mientras las partes no decidan resolverlo. A su vez en la misma legislación Artículo 3 faculta al Poder Ejecutivo a designar los fondos necesarios que demande el funcionamiento del elenco oficial como viáticos y honorarios de los directores.

Durante 31 años consecutivos hemos demostrado idoneidad, responsabilidad en el cumplimiento del cargo y en las diferentes gestiones el Coro ha sido parte del patrimonio cultural, representando a Larroque dentro y fuera del país. En el año 2014 el HCD legisla nuevamente la actividad por Ordenanza 013/2014 modificando el nombre original Coro Infanto-Juvenil Municipal por Coral Larroque Municipal. En su oportunidad (2022) le presentamos carpeta con abundante documentación que acredita la trayectoria de éstos Directores fundadores y productores del Encuentro Coral Linares Cardozo durante 27 ediciones. El motivo de ésa carpeta es propiciar una pensión al mérito artístico provincial o municipal.

En diferentes ocasiones, reunidos en su despacho planteamos la necesidad de la pausa y fuimos facultados para buscar un reemplazante que asegure la continuidad con igual o mayor calidad en los resultados.

Presentamos una propuesta fundamentada y con objetivos claros adjuntando carpeta de frondosos antecedentes de dos profesionales que a nuestro entender, y luego de consultar numerosos directores de la provincia, colocar el aviso en ADICOER (Asociación de Directores de Coros de Entre Ríos de la cual somos integrantes fundadores) eran los posibles

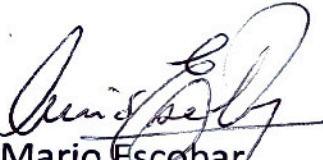
sucesores. No habiendo hasta el momento logrado un acuerdo entre las partes, lo cual escapa a nuestras decisiones, quedamos a disposición para reunirnos y buscar nuevos caminos. Reiterando que nuestro alejamiento es transitorio y seguiremos el avance de la pensión al mérito artístico que ud amablemente y reconociendo nuestra tarea inició.

Informaremos al HCD. por haber sido el organismo que legisló la fundación, el motivo de nuestra pausa, alejamiento transitorio o pedido de licencia extraordinaria.

Esperando su respuesta, un nuevo encuentro para buscar posibles caminos que garanticen la continuidad del Coro, lo invitamos a una próxima reunión en nuestro domicilio.

Agradecidos por su disposición permanente, lo saludamos cordialmente.


Celia Taffarel


Mario Escobar

Directores fundadores (1992-2023)

